

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La vivienda y el agua son de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Minvivienda</span>	<b>PROCEDIMIENTO:</b> PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO	Versión: 3.0
	<b>PROCESO:</b> ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 14/08/2019
		Código: SIG-P-04

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para identificar, analizar, implementar, realizar seguimiento y controlar los cambios que puedan afectar el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad, con el fin de evitar que la integridad del mismo se afecte.

## 2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la necesidad de establecer un cambio que afecta la integridad del SIG, continúa con el establecimiento de un plan de trabajo para la implementación del cambio y termina con el seguimiento realizado a la ejecución de las actividades definidas en el plan de trabajo y el respectivo plan de mejoramiento cuando así se requiera.

Este procedimiento aplica para todos los procesos que se encuentren dentro del SIG.

## 3. RESPONSABLES

- Líderes de los procesos responsables del cambio
- Equipo de trabajo de los procesos responsables del cambio
- Proceso: Administración del SIG – Oficina Asesora de Planeación (OAP)

## 4. DEFINICIONES

- **Análisis del cambio:** Actividad que permite reconocer la existencia y características de los riesgos asociados en los cambios identificados y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.
- **Cambio:** Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
- **Gestión del cambio:** Aplicación sistemática de actividades para identificar, analizar, implementar y hacer seguimiento a los cambios que puedan afectar la integridad del Sistema de Gestión de la Organización.

## 5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Se consideran cambios que puedan afectar la integridad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) aquellos que pueden ocasionar traumatismos en la estructura, desempeño y mantenimiento del mismo y sus procesos, tales como:
  - ✓ Cambio en la normatividad,
  - ✓ Modificaciones en contexto interno o externo,
  - ✓ Necesidades y/o expectativas de las partes interesadas,
  - ✓ Actualización en normas de Sistemas de Gestión,
  - ✓ Cambio en estructura organizacional,
  - ✓ Cambios en los procesos,
  - ✓ Cambios en el producto/servicio,
  - ✓ Innovación,
  - ✓ Riesgos y/u oportunidades identificados,
  - ✓ Disponibilidad de recursos; entre otros.

## SIG-P-04 Planificación y gestión del cambio

- Todos los cambios deben ser informados a la OAP quien realizará el respectivo acompañamiento y seguimiento a dicho cambio.
- El proceso responsable de la implementación del cambio debe conformar un equipo de trabajo el cual tendrá como responsabilidad el establecimiento, ejecución, seguimiento y control frente a las actividades necesarias para implementar el cambio en el SIG.
- El líder del proceso responsable del cambio debe realizar seguimiento semestral al cumplimiento de las actividades establecidas para la implementación de dicho cambio, este seguimiento debe ser reportado a la Oficina Asesora de Planeación para monitorear el seguimiento realizado por el Líder del proceso y confirmar la necesidad de definir planes de mejoramiento, en los casos que se requiera.
- Tanto la autorización del cambio como el seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para la implementación del mismo, deben ser avaladas por el líder del proceso mediante correo electrónico ante la Oficina Asesora de Planeación, quien debe tener conocimiento de estos cambios para el respectivo seguimiento de la ejecución de las actividades definidas para la implementación del cambio.
- Todo cambio que afecte el SIG debe ser divulgado al interior del proceso.
- Será responsabilidad del líder del proceso definir y dar cumplimiento a las actividades establecidas para determinado cambio, garantizando su cumplimiento en cuanto a forma y fondo, de tal manera que permita soportar evidencias consistentes del cumplimiento de las mismas. Entendiéndose forma, como el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el MVCT para el control de la información documentada; fondo, como la definición y el cumplimiento del contenido técnico correspondiente con la actividad en cuestión

### 6. CONTENIDO

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Identifica la necesidad de establecer un cambio que afecta la integridad del SIG	Ministro/ Viceministro/ Director/ Subdirector/Representante de la Dirección/ Líder del Proceso responsable del cambio	SIG-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión	

**SIG-P-04 Planificación y gestión del cambio**

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
2	Analiza la viabilidad de emprender el cambio	Ministro/ Viceministro/ Director/ Subdirector Representante de la Dirección/Líder del Proceso responsable del cambio y Profesional designado de la Oficina Asesora de Planeación	SIG-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de gestión	<p>Se debe realizar una descripción detallada del cambio, identificando el objetivo y propósito a alcanzar con el cambio, las consecuencias y los procesos afectados por el mismo.</p> <p>Todo cambio debe estar soportado con documentación respectiva o antecedentes.</p> <p>Se debe conformar el equipo en el momento de viabilizar el cambio.</p>
3	Acepta el cambio	Equipo responsable de la implementación del cambio	<p>SIG-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de gestión</p> <p>Lista de asistencia, cuando aplica</p>	
4	Planifica el cambio	Equipo responsable de la implementación del cambio	SIG-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de gestión	<p>Se debe identificar las principales modificaciones que implica el cambio a implementar, y que afecten la integridad del Sistema de Gestión de la Entidad, así como la disponibilidad de los recursos necesarios, y los riesgos y oportunidades asociados a dicho cambio.</p> <p>Esta planificación debe incluir la descripción de las actividades a desarrollar con responsables y fechas con el fin de realizar el seguimiento de su implementación.</p>
5	Implementa el cambio	Equipo responsable de la implementación del cambio	Evidencias acordes con las actividades planificadas	Ejecutar las actividades o acciones a desarrollar, de acuerdo con los responsables y fecha definidas, con el propósito de cumplir con la planificación establecida de manera oportuna y adecuada.

**SIG-P-04 Planificación y gestión del cambio**

<b>N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE / DEPENDENCIA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6	Realiza seguimiento al cambio	<p align="center">Equipo responsable de la implementación del cambio</p> <p align="center">Líder del Proceso responsable del cambio</p> <p align="center">Profesional designado /Oficina Asesora de Planeación</p>	<p align="center">SIG-F-13 Formato de planificación y seguimiento a los cambios que afecten el sistema integrado de gestión</p> <p align="center">Acta de Revisión por la Dirección</p>	<p>Hacer seguimiento al cambio implementado, de acuerdo con el desarrollo de las actividades previamente acordadas, haciendo una descripción de los resultados alcanzados y el avance que ha presentado cada una de estas actividades.</p> <p>Dicho seguimiento, debe reportarse en la Revisión por la Dirección, o por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, cuando se requiera.</p> <p>Según los resultados del seguimiento se deben implementar las acciones correspondientes o realizar ajustes a la planificación del cambio (asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades) para cumplir con el propósito del mismo.</p>
<b>FIN</b>				

**7. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA</b>	<b>VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO</b>	<b>MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN</b>
30/08/2018	1.0	2.0	<p>Se actualiza políticas de operación respecto a: Todos los cambios deben ser informados a la OAP, seguimiento semestral a la ejecución del cambio por parte del Líder del proceso, y su respectivo reporte a OAP, la autorización del cambio y su respectivo seguimiento por parte del líder del proceso deben ser avaladas por el líder del proceso mediante correo electrónico ante la Oficina Asesora de Planeación, divulgación de todo cambio al interior del proceso. Responsabilidad del líder frente a la definición de actividades (fondo y forma) y el respectivo seguimiento a la ejecución de las mismas, establecimiento de acciones de mejora en los casos que se requiera o realizar ajustes a la</p>

*SIG-P-04 Planificación y gestión del cambio*

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
			planificación del cambio (asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades), cuando se requiera.
14/08/2019	2.0	3.0	Se actualiza la imagen institucional en cuanto a logo y tipo de letra.

**8. FLUJOGRAMA (OPCIONAL)**

No aplica

**9. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ**

Elaboró: Sergio Osorio	Revisó: Sara Piñeros Castaño	Aprobó: Sara Piñeros Castaño
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 13/08/2019	Fecha: 13/08/2019	Fecha: 14/08/2019

COPIA NO CONTROLADA